



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-89709938-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Septiembre de 2021

Referencia: REG - EX-2020-11495450- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1028-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 15/16 del IF-2020-11545835-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1424/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.22 16:15:23 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.22 16:15:24 -03:00

ACTA ACUERDO


En la ciudad de General Rodriguez, a los 06 días del mes de febrero de 2020, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante el S.M.A.T.A, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por los Cros. Ricardo De Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial; Gustavo Auteda en su carácter de Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Ricardo Murua en su carácter de Delegado General Delegación Morón; Sibert Ricardo Martín y Leguizamón Maximiliano Nicolas en carácter de delegados, y por la otra parte en adelante la Empresa Yamaha Motor Argentina S.A., con domicilio en Ruta 24, Km. 20,200 – General Rodriguez – Pcia. de Bs. As. representada en este acto por su apoderado Carlos Ariel Irmici. Reunidas las partes, convienen:

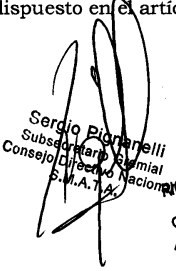
Primero: Las partes acuerdan una nueva escala salarial, con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, la cual se adjunta al presente acuerdo.


Segundo: En virtud del acuerdo alcanzado, el personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el mismo evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón a lo anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica o monetaria alguna con relación al salario durante la vigencia de este.


Tercero: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Entrega, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

Cuarto: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -


GUSTAVO AUTEDA
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

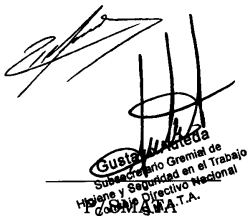

ARIEL IRMICI
APODERADO
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

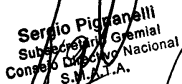
ESCALA SALARIAL (Cuarto Trimestre)
VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/2020

11,55%

MANUFACTURA		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
0	OP. APRENDIZ	54.688,58
1	OP. PRINCIPIANTE	57.259,46
2	OP. COMPLETO	59.830,39
3	OP. ESPECIALIZADO	62.401,17
4	TEAM LEADER	66.138,09
REPUESTOS		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	54.688,58
2	OP. COMPLETO	57.259,46
3	OP. ESPECIALIZADO	59.830,39
4	OP. ESP. COMPLETO	62.401,17
5	TEAM LEADER	66.138,09
EXPEDICIÓN		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. PRINCIPIANTE	53.403,12
2	OP. COMPLETO	55.973,97
3	OP. ESPECIALIZADO	59.830,39
4	OP. ESP. COMPLETO	62.401,17
5	TEAM LEADER	66.138,09
TRATAMIENTO Y CLASIFICACION		
Nº	CATEGORIA	SALARIO BASICO
1	OP. DE TRAT. Y CLASIF.	48.866,99

Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo valor y a un solo efecto.


Gustavo A. Retta
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
S.M.A.T.A.


Sergio Piguanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


ARIEL IRMICI
APODERADO
YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

P/YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1028-21 Acu 1424-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.